

del requerimiento, y deberá producirse en el plazo de DOS (2) MESES contados desde que la Administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto. El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS (2) MESES. Cuando hubiera precedido el requerimiento citado, el plazo se contará desde el día siguiente a aquél en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

En Puerto del Rosario, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE BIENES,
Cristina Arriba Castañeyra.

184.077

ANUNCIO

2.381

Mediante Resolución CAB/2022/6143 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 25 de agosto de 2022, por la que se modifica la Resolución CAB/2022/5072 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2022, debido a error en la denominación del puesto y de la plaza de las Bases Específicas de la Convocatoria para proveer 2 plazas de Técnico Auxiliar Informática.

Primero. Modificar lo dispuesto en la Resolución CAB/2022/5072 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2022, por la que se aprueban las Bases Específicas de la Convocatoria para proveer 2 plazas de Técnico Auxiliar Informática, y las Bases Específicas de la Convocatoria para proveer 3 plazas de Agente de Medio Ambiente; debido a error en la denominación del puesto y de la plaza, quedando del siguiente modo:

Donde dice:

“Primero. Aprobar la convocatoria y las siguientes bases específicas por las que se registrá el proceso selectivo, de dos (2) plazas de funcionario de carrera denominadas Técnico/a Auxiliar Informática,

pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por el turbo libre, así como la configuración de la lista de reserva, para el Cabildo de Fuerteventura:

BASES ESPECÍFICAS DE SELECCIÓN POR LA QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, POR EL TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 Y 2021.

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Denominación del puesto: Técnico Auxiliar Informática.

Vínculo: Funcionario.

Ubicación: Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías.

Número de puestos: 2

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019 del Cabildo Insular de Fuerteventura (BOP Las Palmas número 8 de 17/01/2020), y en la Oferta de Empleo Público de 2021 del Cabildo Insular de Fuerteventura (número 157 de 31/12/2021).

Denominación: Técnico Auxiliar Informática.

...

QUINTA. DERECHOS DE EXAMEN:

...

Para la plaza de Técnico Auxiliar Informática el/la aspirante debe abonar 30 euros.

...

TEMARIO DE LA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA

...”

Debe decir:

Primero. Aprobar la convocatoria y las siguientes bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo, de dos (2) plazas de funcionario de carrera denominadas Técnico de Asistencia Informática, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición por el turbo libre, así como la configuración de la lista de reserva, para el Cabildo de Fuerteventura:

BASES ESPECÍFICAS DE SELECCIÓN POR LA QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, POR EL TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 Y 2021.

PRIMERA. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Denominación del puesto: Técnico de Asistencia Informática.

Vínculo: Funcionario.

Ubicación: Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías.

Número de puestos: 2

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019 del Cabildo Insular de Fuerteventura (BOP Las Palmas número 8 de 17/01/2020), y en la Oferta de Empleo Público de 2021 del Cabildo Insular de Fuerteventura (número 157 de 31/12/2021).

Denominación: Técnico de Asistencia Informática.

...

QUINTA. DERECHOS DE EXAMEN:

...

Para la plaza de Técnico de Asistencia Informática el/la aspirante debe abonar 30 euros.

...

TEMARIO DE LA PLAZA DE TÉCNICO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA

...

Segundo. Mantener el resto de la Resolución CAB/2022/5072 Resolución CAB/2022/5072 del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2022, en los mismos términos.

Tercero. La modificación de las bases específicas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncio de la Corporación, en las Oficinas de Atención al Ciudadano y en la web de la Corporación (www.cabildofuer.es, en ofertas de empleo).

Cuarto. De la correspondiente Resolución se dará cuenta a las Unidades de Intervención y Recursos Humanos y al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido Potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS, Adargoma Hernández Rodríguez.

185.100

**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE GRAN CANARIA**

**Consejería de Área de Función Pública
y Nuevas Tecnologías**

**Servicio de Gestión
de Recursos Humanos**

ANUNCIO

2.382

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL.

Se hace público que mediante Resoluciones número 1120/2022, 1121/2022, 1122/2022, 1172/2022 y 1184/2022, la Consejera de Gobierno de Función Pública y Nuevas Tecnologías, ha aprobado las siguientes convocatorias de selección de personal para generar Bolsas de Empleo Público Temporal:

GRUPO/ SUBGRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN REQUERIDA
A1/I	Ingeniero/a Agrónomo	Ingeniería Agrónoma o Grado y Máster Universitario habilitante para el ejercicio de la profesión (Orden CIN/325/2009)
A2/II	Ingeniero/ Técnico Agrícola	Ingeniería Técnica Agrícola o Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión (Orden CIN/323/2009)
A2/II	Técnico Medio de Museos	Grado en Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Pedagogía o Bellas Artes; o haber superado el primer ciclo de alguna de las siguientes Licenciaturas: Historia, Historia del Arte, Filología Hispánica, Ciencias de la Educación o Bellas Artes
A2/II	Técnico de Gestión	Grado o Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, o haber superado tres cursos completos de una Licenciatura
C2/IV	Auxiliar de Administración General	Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente

La convocatoria se registrará por lo dispuesto en las bases específicas que se encuentran expuestas en la dirección web <https://cabildo.grancanaria.com/ciu/empleo-publico>, y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación (calle Bravo Murillo, 23, entrada por calle Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria) así como en las Bases Generales, publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas, número 46, de 16 de abril de 2021.